

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO,

Nº 1480 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Memorando Nº 012 de fecha 08.07.2011, de Encargada de Bodega de Insumos del Centro de Salud El Quisco;
5. El Memorando Nº 144 de fecha 11.07.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos necesarios para el funcionamiento del; Servicio de Urgencia, Centro de Salud El Quisco y Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, para brindar una atención Integral a la Población beneficiaria de nuestra Comuna.-

DECRETO :

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Insumos para el Centro de Salud El Quisco, CECOSF y Estación Médica El Totoral.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARLENÉ CATALÁN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo